



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2024
Restitución N° 11001400300220180059600

Como quiera que el despacho advierte un error en el auto mediante el cual se profirió sentencia dentro del proceso de la referencia, y en atención a lo estipulado en el canon 286 del Código General del Proceso, se corrige el numeral 1° y 2° del auto de fecha 13 de agosto de 2019, indicando que la dirección del inmueble objeto de restitución corresponde a *CARRERA 81B No. 19B- 80 BLOQUE 22 APARTAMENTO 102 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE MODELIA 2 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ*, y no como allá quedó.

Secretaria proceda a efectuar la corrección señalada en el Despacho Comisorio No.033, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
03 hoy 05 de febrero de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario